

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE 192 MADRID NÚMERO 14

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 324 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio González Ayestarán, contra la empresa “Recobolsa, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 2 de febrero de 2010.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14 de Madrid, doña María del Carmen Rodrigo Saiz, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandante, don José Antonio González Ayestarán, documento nacional de identidad número 51415916-Z, asistido por el letrado don Óscar Núñez García, colegiado número 74.670, y como demandados, “Recobolsa, Sociedad Anónima”, que no comparece y no está citada en forma, y Fondo de Garantía Salarial, que comparece representado por doña María Gloria Pérez González, con documento nacional de identidad número 368466-Y.

Su señoría ilustrísima, a la vista de la falta de citación a la empresa demandada, acuerda la suspensión de la vista de incidente señalada y se señala nuevamente para el día 10 de marzo de 2010, a las nueve y diez, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Recobolsa, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.102/10)